



QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016 • 2022

Dirección General de Administración  
Licitación Pública Nacional  
No. OM-LPN49-2017  
Acta de Fallo



OM  
OFICIALÍA MAYOR

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 18:00 horas del día 19 de diciembre del año 2017, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en las oficinas que ocupa el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en Avenida 5 de Mayo No. 27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino, los Servidores Públicos y Persona Moral, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de que previo al presente fallo de la **Licitación Pública Nacional No. OM-LPN49-2017**, relativa a la **Adquisición de mobiliario y equipo para el inmueble administrativo del Gobierno del Estado, ubicado en Chetumal, Quintana Roo**, se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia Ley citada, al emitirse un dictamen técnico y económico que sirve como fundamento para el fallo que nos ocupa de las propuestas técnicas y económicas presentadas por la persona moral: **Comercializadora Metstli, S. de R.L. de C.V.**, mismas que fueron aceptadas para su análisis detallado.--

I.- Derivado del dictamen a que se ha hecho referencia, se desprende que:-----

**Comercializadora Metstli, S. de R.L. de C.V.**

Cumple con todos y cada uno de los requisitos técnicos y económicos, solicitados en la cláusula décima de las bases de licitación y sus anexos, mismos que son necesarios para cubrir en forma oportuna los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato.-----

Está en posibilidades de presentar propuestas para esta licitación, toda vez que no infringe el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; además de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.-----

De acuerdo a la documentación presentada, demuestra que cuenta con las facultades legales, recursos humanos y financieros necesarios, para cumplir con el adecuado suministro objeto de la presente licitación.-----


II. Derivado de lo anterior, y con fundamento en la cláusula octava, incisos a) y d) de las bases de la presente licitación, lo conducente es aplicar el criterio y adjudicar el contrato al licitante que oferte la propuesta económica solvente, conveniente para la Convocante y por ende para el Gobierno del Estado de Quintana Roo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, en estas condiciones se determina adjudicar el contrato de la presente licitación a la empresa **Comercializadora Metstli, S. de R.L. de C.V.**, por un importe antes de I.V.A. de \$10'066,420.73 ( Son: diez millones sesenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos 73/100 M.N.).-----

La presente acta surte efectos legales de notificación en forma oficial para el licitante ganador, obligándose éste para con la Convocante a firmar el contrato correspondiente dentro de un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir del día siguiente de la presente fecha; así como a presentar la fianza correspondiente al 10% del monto total contratado, para garantizar la buena calidad del suministro ofertado y el cumplimiento del contrato respectivo, misma que se deberá otorgar en un plazo no mayor de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.-----

Por lo que una vez leída y ratificada se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 18:25 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

“Por la Oficialía Mayor”

  
Rosa del Socorro Schultz Cubas  
Jefa del Departamento de Concursos  
y Procedimientos.

  
Karime Del Ángel Coral  
Jefa del Departamento de Normatividad  
en representación de la Dirección Jurídica  
y de Acceso a la Información.



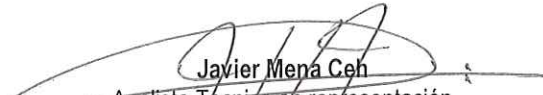
QUINTANA ROO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2016 • 2022

Dirección General de Administración  
Licitación Pública Nacional  
No. OM-LPN49-2017  
Acta de Fallo



OM  
OFICIALÍA MAYOR

"Área Técnica"

  
**Javier Mena Ceh**  
Analista Técnico en representación  
del Departamento de Adquisiciones.

  
**William Eduardo Cosgalla Santos**  
Jefe de Oficina de Bienes Muebles del Departamento  
de Inventarios y Control Patrimonial.

  
"Por el Licitante"  
**Xochitl Nayeli Tellez Hernández**  
Representante Legal de la empresa  
Comercializadora Metstli, S. de R.L. de C.V.

